



ANUNCIO de 4 de octubre de 2013 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º TR-1050-09, relativo a subvención para la transformación de contratos temporales en indefinidos. (2013083530)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de control de obligaciones, solicitud de documentación al interesado, "Proyectos Hosteleros del Suroeste, SL", relativa al expediente TR-1050-09, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

"Asunto: Control de obligaciones. Solicitud de documentación

Primero. Con fecha 28/10/2009 se concede a la entidad "Cafetería Restaurante El Tejar, SL" una subvención de 3.000,00 € por la transformación en indefinido el 01/09/2009 del contrato de la trabajadora "María Ingrid Cuéllar Escobar" al amparo del Decreto 79/2009, de 3 de abril, por el que se establece un programa extraordinario de transformaciones de contratos temporales en indefinidos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo. El 03/11/2010 la interesada comunica el cambio de titularidad de la empresa "Cafetería Restaurante El Tejar, SL" a la empresa "Proyectos Hosteleros del Suroeste, SL" el 11/10/2010, aportando parte de la documentación relativa al cambio de titularidad.

Tercero. De conformidad con el artículo 21.1 del Decreto 79/2009, de 3 de abril, en relación con el artículo 37 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, corresponde al Servicio Extremeño Público de Empleo llevar a cabo la función de control de las subvenciones concedidas, así como la evaluación y seguimiento del presente programa. En ejercicio de esta función y en base a la autorización prestada por la trabajadora por cuya contratación se solicitó subvención, se consulta la vida laboral de la misma.

Cuarto. Se comprueba efectivamente, por el informe de vida laboral de la trabajadora subvencionada la baja el 10/10/2010 en la empresa beneficiaria de la subvención "Cafetería Restaurante El Tejar, SL" y el alta el 11/10/2010 en la empresa "Proyectos Hosteleros del Suroeste, SL" produciéndose un cambio de titularidad en el expediente de referencia.

En virtud de lo expuesto, se requiere al interesado para que en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la recepción de este escrito presente:

1. Documento debidamente firmado por el representante legal de la empresa "Cafetería Restaurante El Tejar, SL", beneficiaria de la subvención, mediante el cual se acredite la voluntad de transmitir los derechos y obligaciones derivados del expediente administrativo de referencia a la empresa resultante del cambio de titularidad, "Proyectos Hosteleros del Suroeste, SL".
2. Declaración debidamente firmada por el representante legal de la empresa "Proyectos Hosteleros del Suroeste, SL", en la que ponga de manifiesto que conoce y asume los compromisos que tiene adquiridos el anterior titular de la subvención.
3. Fotocopia compulsada del documento por el que se acuerda la subrogación del contrato de la trabajadora "María Ingrid Cuéllar Escobar" de la empresa "Cafetería Restaurante El



Tejar, SL" a la empresa resultante del cambio de titularidad "Proyectos Hosteleros del Suroeste, SL" debidamente registrado en el SEXPE.

Transcurrido el plazo indicado sin que hayan presentado los documentos solicitados, se procederá, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19.1 del Decreto 79/2009, de 3 de abril, por el que se establece un programa extraordinario de transformaciones de contratos temporales en indefinidos, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho a la subvención y el reintegro de las cantidades percibidas.

Mérida, a 20 de febrero de 2013. El Técnico del Servicio de Fomento del Empleo. Laura Martín Corrales".

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del Sexpe, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 4 de octubre de 2013. La Jefa de Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 9 de octubre de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2013ED0256)

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

N. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	FRESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
3497/2013	JORDI RICO MARTINEZ	40442549Q	MONTIJO (BADAJOZ)	16/08/2013	LO 1/1992 - 23.a)	301 €
3899/2013	CÉSAR CONDE GUTIÉRREZ	76264300A	MÉRIDA (BADAJOZ)	16/09/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
3915/2013	IVAN CAZALLAS SANCHEZ	49097867C	FUENLABRADA (MADRID)	04/09/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
3992/2013	JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CALDERA	09184240H	MÉRIDA (BADAJOZ)	04/09/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
4075/2013	JUAN MANUEL LUNA MARIN	53352372P	ALMADÉN DE LA PLATA (SEVILLA)	04/09/2013	LO 1/1992 - 25.1	500 €
4109/2013	ALEJANDRO DE LA FUENTE CHAMIZO	76258760Y	CIEMPOZUELOS (MADRID)	04/09/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
4135/2013	JESSICA TOMAS CABRERIZO	40364601S	SANT HILARI SACALM (GIRONA)	04/09/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
4154/2013	JORGE CHAMORRO TOBAJAS	09335768E	BADAJOZ (BADAJOZ)	04/09/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
4162/2013	JUAN ANGEL GUERRA BAS	08833107A	BADAJOZ (BADAJOZ)	04/09/2013	LO 1/1992 - 25.1	500 €